

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2018/864 *Aprobación inicial Expediente Modificación de Saldos.*

Anuncio

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial/anulación de derechos reconocidas en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Ejercicio Presupuestario	Titular	Aplicación Presupuestaria	Importe
2018 15000059	IBI Urbana C.E. 2017	11400	- 10.021,10
2018 15000058	IBI Urbana 2017	11300	- 8.383,83
2018 15000027	IBI Rústica 2017	11200	- 2.432,20
2018 15000068	D. Canalones 2014	33900	- 247,28
2018 15000069	Recogida Basuras 2015	30200	- 1.534,38
2018 15000070	Recogida Basuras 2016	30200	- 179,56
TOTAL DISMINUCIONES			22.798,35

En cumplimiento de lo previsto en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio por el que se pone en su conocimiento la concesión de dicho trámite de audiencia por plazo de quince días, los cuáles habrán de contarse a partir del siguiente al de esta publicación, y durante cuyo transcurso podrá comparecer en el expediente y alegar cuanto pudiera interesar a su derecho.

Carboneros, a 27 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.